

Artículo 10.- Se autoriza a la Compañía BHP MINERALS INTERNATIONALS EXPLORATION INC., sociedad comercial Incorporada, constituida y existente de acuerdo con las leyes del Estado de DELAWARE, Estados Unidos de América con su domicilio principal en la 550 California Street, San Francisco California Estado Unidos de América, a fijar domicilio en la República Dominicana.

Artículo 11.- Envíese a la Secretaría de Estado de Interior y Policía, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y tres; año 150 de la Independencia y 131 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No.270-93 que nombra a la señora Cecile Morales de Tejera, Ministro Consejero de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 270-93

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La señora Cecile Morales de Tejera, queda designada Ministro Consejero de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y tres; año 150 de la Independencia y 131 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER